

Buscan hacer públicas las fichas curriculares de los candidatos en 2024

La medida se pretende aplicar a todos los nominados a cargos de elección popular // El partido guinda y el PAN expresaron su oposición

FABIOLA MARTÍNEZ

La autoridad electoral alista un sistema nacional para hacer públicas las fichas curriculares y de identidad de todos los aspirantes a un puesto de elección popular.

Lo anterior, bajo el argumento de avanzar en materia de transparencia y de poner a disposición de la ciudadanía la mayor información posible para que los electores hagan un escrutinio de quienes aspiran a gobernar o legislar.

En la sesión extraordinaria de la comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales (Ople), Morena advirtió que no hay base legal para implementar esta obligación del reglamento de elecciones y, además, no se está considerando el impacto presupuestal para los Ople.

Por lo demás, expuso Morena, en los cuestionarios hay "categorías sospechosas" como orientación sexual, si se pertenece a un grupo vulnerable o el relativo a los ingresos de la persona.

Jaime Castañeda, representante de Morena ante el INE, por parte del Poder Legislativo, insistió en que no existe una obligación normativa.

Indicó que la propuesta implica absorber un asunto sin que se haya desahogado un pronunciamiento correspondiente previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Además, porque esos linea-

mientos tendrán impacto presupuestal al operar un sistema adicional al de resultados preliminares electorales, con los parámetros que marca el instituto.

Al igual que el morenista, el representante del PAN en esta comisión mencionó el asunto de la protección a los datos personales.

Al final de la sesión, la presidenta de la Comisión de Vinculación, la consejera Dania Ravel, señaló que existe un criterio de la Suprema Corte de Justicia no sólo de abrir datos personales por parte de los servidores públicos, sino también de quienes aspiren a serlo.

"No estamos pidiendo su domicilio particular", sino información para que el elector tenga más elementos al momento de votar.

En este contexto fue presentado y aprobado en comisión el "proyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban las modificaciones al reglamento de elecciones, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales".

También se aprobaron los lineamientos para el uso del sistema de candidatas y candidatos "Conóceles" para los procesos federales y locales.

A raíz de lo anterior se desprende que este sistema tendrá en 2024 los datos de más de 40 mil candidatos o aspirantes a ser postulados.